

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2023, acogidas la **Línea 1 - Mejora de la accesibilidad en viviendas**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el dispositivo séptimo de la Orden de 16 de octubre de 2023, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25373.html>, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba, sito en calle Tomás de Aquino 1 9ª planta 14004 Córdoba, así como en los lugares y registros previstos de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico [n.sgv.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:n.sgv.cfatv@juntadeandalucia.es) con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

C/ Tomás de Aquino, 1- 9ª planta  
14004 – Córdoba  
T: 957 00 13 22 Fax 957 00 14 04  
Correo-e: [dt.cordoba.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:dt.cordoba.cfatv@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	PEDRO SILVA MORENO	24/04/2024	PÁGINA 1/39
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">Pk2jmFLVS4G7U99C3Y2B7VLXQJE7RU</a>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, a la fecha de la firma digital,

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Pedro Silva Moreno

C/ Tomás de Aquino, 1- 9ª planta  
14004 – Córdoba  
T: 957 00 13 22 Fax 957 00 14 04  
Correo-e: dt.cordoba.cfatv@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	PEDRO SILVA MORENO	24/04/2024	PÁGINA 2/39
VERIFICACIÓN	Pk2jmFLVS4G7U99C3Y2B7VLXQJE7RU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	****4929*	ALBERCA CARMONA JUAN	14-MAV-90116/23	253736639967	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta año de construcción de la vivienda, o es erróneo. (no afecta a la puntuación).
AGUILAR DE LA FRONTERA	****5453*	SOTOMAYOR ROMERO MARIA CARMEN	14-MAV-00100/23	Eh6pH202024137975	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o no es correcto. - Falta el IVA en la licencia de obras, o no es correcto.
AGUILAR DE LA FRONTERA	****6560*	PEREZ GARCIA ROSARIO	14-MAV-90095/23	253738147018	COMPLETA. No requiere subsanación.
ALMODÓVAR DEL RÍO	****8901*	PEREZ PEREZ CARMEN	14-MAV-90188/23	253739308313	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción (Falta la Puntuación). Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
BAENA	****0218*	RAMIREZ BERMUDEZ MARIA SAN PEDRO	14-MAV-00004/23	Eh6pH202024132504	COMPLETA. No requiere subsanación.
BAENA	****1262*	BAENA FUENTES ANGELES	14-MAV-90067/23	253734128479	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la tramitación administrativa, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1.
BAENA	****1975*	PEREZ ROSALES PURIFICACION	14-MAV-90055/23	253735295342	- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).
BAENA	****2119*	PULIDO CASTILLA SILVIA	14-MAV-90076/23	253730204749	Apartado 4.1. Datos de la Vivienda: - La Referencia catastral es errónea. Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BAENA	****3369*	CANO AGUILERA RAFAEL	14-MAV-90082/23	253735736083	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables (es erróneo). Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
BAENA	****3574*	CARABALLO ROJANO JOSEFA	14-MAV-90061/23	253731115219	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el IVA de honorarios profesionales, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
BAENA	****3742*	RODRIGUEZ PRIEGO JOSE MIGUEL	14-MAV-90068/23	253736243263	COMPLETA. No requiere subsanación.
BAENA	****4898*	JIMENEZ CABEZAS CONCEPCION	14-MAV-00088/23	Eh6pH200202467879	Apartado 4.1 : Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea.
BAENA	****5075*	PULIDO CASTILLA M <sup>a</sup> DEL CARMEN	14-MAV-90075/23	253732104057	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.
BAENA	****7936*	GALISTEO LUQUE ANDRES JESUS	14-MAV-90132/23	253736647364	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea.
BAENA	****9161*	CAÑETE SANCHEZ FERNANDO	14-MAV-90104/23	253732007337	Apartado 4.2. Costes Subvencionables - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.
BAENA	****9777*	BARBA NAVARRO VICENTE GREGORIO	14-MAV-90074/23	253731197508	COMPLETA. No requiere subsanación.
BELALCÁZAR	****1214*	TAPIA HIDALGO M <sup>a</sup> LUISA	14-MAV-90009/23	253732861321	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
BELALCÁZAR	****1477*	CABALLERO SEPULVEDA JESUS	14-MAV-90029/23	253733404610	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste sin IVA en la licencia de obras, o es erróneo. - Falta el coste subvencionable en la licencia de obras, o es erróneo. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BELALCÁZAR	****2034*	GONZALEZ SANTOS MERCEDES	14-MAV-90024/23	253739186714	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.3), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
BELALCÁZAR	****5168*	BLANCO MORA MIGUEL	14-MAV-90008/23	253734545923	COMPLETA. No requiere subsanación.
BELALCÁZAR	****5177*	MOLINA MANSILLA MIGUEL	14-MAV-90017/23	253735832332	COMPLETA. No requiere subsanación.
BELALCÁZAR	****5912*	RUIZ RUIZ RAFAELA	14-MAV-90022/23	253736010623	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.3), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
BELALCÁZAR	****6871*	PINEDA GONZALEZ FRANCISCO	14-MAV-90007/23	253738224068	COMPLETA. No requiere subsanación.
BELALCÁZAR	****7531*	FRANCO CABALLERO RAFAEL	14-MAV-90013/23	253739934479	COMPLETA. No requiere subsanación.
BELALCÁZAR	****7577*	JURADO MOLERA BALBINA	14-MAV-90023/23	253736199953	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea. (La dirección no coincide). - Falta la dirección de la actuación, o es errónea.
BELALCÁZAR	****8154*	RUBIO GARCIA SOCORRO	14-MAV-90018/23	253731566995	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
BELALCÁZAR	****8232*	DELGADO CASTELLANO M <sup>a</sup> LUISA	14-MAV-90010/23	253732578059	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
BELALCÁZAR	****8378*	CAPILLA DIAZ ASUNCION	14-MAV-90016/23	253736460240	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
BELALCÁZAR	****8518*	MEDINA GALINDO ROSA	14-MAV-90011/23	253730250552	COMPLETA. No requiere subsanación.
BELALCÁZAR	****8742*	CABALLERO AMOR ANGEL	14-MAV-90021/23	253736214313	COMPLETA. No requiere subsanación.
BELALCÁZAR	****9516*	DE LA CRUZ GARCIA JOSE	14-MAV-90012/23	253735307040	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BUJALANCE	****1091*	MOLINA ALCARAZ ISABEL	14-MAV-90207/23	253739856653	<p>Apartado 1. Datos de la persona o entidad solicitante y de la persona representante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe indicar el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante, o el consignado no es correcto o ininteligible.</li> </ul> <p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud.</li> </ul> <p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el tipo de Vivienda.</li> <li>- Falta el año de construcción de la vivienda.</li> <li>- Falta la Dirección de la Actuación, o es errónea.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.1).</li> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</li> </ul>
BUJALANCE	****3052*	LEON LUQUE CATALINA	14-MAV-00229/23	Eh6pH202024121072	<p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> </ul>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
BUJALANCE	****3797*	LUQUE VERA M <sup>a</sup> DOLORES	14-MAV-90217/23	253730534559	<p>Apartado 2. Lugar y medio de notificación: - Debe optar por un lugar y medio de notificación.</p> <p>Apartado 3. Declaraciones: - Falta declarar que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, o en su caso. - Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas. - Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</p> <p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea.</p> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</p>
BUJALANCE	****3943*	RAMIREZ ANTUNEZ JUAN JOSE	14-MAV-90218/23	253730262555	<p>Apartado 4.1. Datos de la Vivienda: - La Referencia catastral es errónea. (La dirección no coincide).</p> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. (no se puntúa).</p>
BUJALANCE	****5538*	ROMERO MUÑOZ JESUS	14-MAV-90209/23	253733905724	<p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia Catastral es errónea.</p>
CABRA	****0220*	GARCIA GRANADOS JOSE	14-MAV-90050/23	253731085705	COMPLETA. No requiere subsanación.
CABRA	****0696*	VALVERDE LOPERA AMPARO	14-MAV-00063/23	Eh6pH202024138904	<p>Apartado 4.1 : Datos de la vivienda: - Referencia catastral es errónea (La dirección no coincide).</p>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CABRA	****3057*	SERRANO VILLATORO JOSE ANTONIO	14-MAV-00057/23	Eh6pH200202467370	COMPLETA. No requiere subsanación.
CABRA	****6920*	CUEVAS MONTES JOSE	14-MAV-00058/23	Eh6pH202024133739	COMPLETA. No requiere subsanación.
CARPIO (EL)	****8219*	PERALES CABRERA MARTIN ARTURO	14-MAV-90242/23	253730603404	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</li> </ul> <p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma Solicitud Representante: Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
CASTRO DEL RÍO	****0965*	ARROYO ESPEJO JUAN ANTONIO	14-MAV-90163/23	253738626180	<p>-Apartado 4.1. Datos de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el año de construcción, o es erróneo (en el catastro el año de construcción es 1985).</li> </ul> <p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 5 .Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).</li> </ul>
CASTRO DEL RÍO	****2511*	CASTRO BUENO GRACIA	14-MAV-90249/23	253733248040	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
CASTRO DEL RÍO	****6870*	FERNANDEZ ZAMORA JOSE	14-MAV-90241/23	253731133445	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</li> </ul>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CASTRO DEL RÍO	****7887*	MILLAN PEREZ CARMEN	14-MAV-90248/23	253739373324	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</li> <li>- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> </ul>
CÓRDOBA	****0241*	JIMÉNEZ MONTENEGRO ÁNGEL	14-MAV-00114/23	Eh6pH202024141198	<p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
CÓRDOBA	****0300*	RUIZ REYES CONCEPCION	14-MAV-90108/23	253734765835	COMPLETA. No requiere subsanación.
CÓRDOBA	****0454*	MURIEL CODES JUAN	14-MAV-90047/23	253739416172	<p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>
CÓRDOBA	****0552*	DOBLAS RUIZ ANTONIO MANUEL	14-MAV-90177/23	253737141881	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta Anexo I. Presenta la solicitud para la Línea 2 de Edificios.</li> </ul> <p>Apartado 4.1 : Datos de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta la dirección de la actuación, o es errónea.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta la situación para la que solicita la subvención.</li> <li>- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables, o es erróneo.</li> </ul>
CÓRDOBA	****0839*	LUNA JIMÉNEZ JOSEFA	14-MAV-00145/23	Eh6pH200202468736	<p>APARTADO 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma Solicitud Representante: - Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
CÓRDOBA	****1185*	PINO RUIZ MARIA JOSEFA	14-MAV-00181/23	Eh6pH202024120924	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****1394*	ESCRIBANO PASTORINI MARIA DEL CARMEN	14-MAV-90033/23	253734852720	<p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia Catastral es errónea.</p> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta coste subvencionable de los honorarios profesionales , o no es correcto. - Falta coste subvencionable en la tramitación Administrativa, o no es correcto. - Falta coste subvencionable en la licencia de obras, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</p>
CÓRDOBA	****1415*	TAGUAS LARA MERCEDES	14-MAV-90153/23	253736461751	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</p>
CÓRDOBA	****1478*	MUÑOZ DE LA TORRE JUAN MANUEL	14-MAV-90117/23	253736515414	<p>Apartado 4.1 : Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea.</p>
CÓRDOBA	****1507*	ESPEJO BARBUDO CARMEN	14-MAV-90137/23	253730801463	<p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea.</p> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables, o es erróneo.</p>
CÓRDOBA	****1590*	PLANTON FAJARDO JUANA	14-MAV-90062/23	253735883312	<p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables. - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</p>
CÓRDOBA	****1641*	GARCIA MATEO JUANA	14-MAV-00030/23	Eh6pH200202491815	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****1802*	PEREZ CARDADOR RAFAEL	14-MAV-90146/23	253731013208	Apartado 4.1. Datos de la vivienda - Falta Tipo de Vivienda Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****1845*	DELGADO GARCIA JULIA	14-MAV-90045/23	253732088085	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar , Fecha y Firma: - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CÓRDOBA	****2028*	VARO AMAYA JUAN CARLOS	14-MAV-90152/23	253730039065	Apartado 4.1. Datos de la Vivienda: - Falta año de construcción de la vivienda, o es erróneo (año construcción 1998). Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste sin IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda (es erróneo). - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****2299*	LIEVANA PEÑA RAFAEL	14-MAV-90046/23	253735836231	COMPLETA. No requiere subsanación.
CÓRDOBA	****2637*	MURILLO SERRANO RAFAEL	14-MAV-90048/23	253730667284	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****2697*	DELGADO DONCEL JUANA	14-MAV-00031/23	Eh6pH202024118853	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****2756*	HERMAN ESCRIBANO M <sup>a</sup> CARMEN	14-MAV-90056/23	253739488783	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste subvencionable de los honorarios profesionales, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste subvencionable en la tramitación administrativa, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste subvencionable en licencia de obras, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.1).</li> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</li> </ul>
CÓRDOBA	****3049*	CERRO VIOQUE JUANA	14-MAV-90040/23	253735228015	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>
CÓRDOBA	****3059*	ARIZA SERRANO MARIA ANGELES	14-MAV-00139/23	Eh6pH202024128006	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****3299*	COLLADO TRIPIANA ROSARIO MAGDALENA	14-MAV-90253/23	253732017117	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</li> <li>- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</li> </ul> <p>Apartado 4.1. Datos de la Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta tipo de Vivienda.</li> <li>- La Referencia catastral es errónea.</li> </ul> <p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.1).</li> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).</li> </ul>
CÓRDOBA	****3314*	RUIZ VALDECANTOS RICARDO	14-MAV-00162/23	Eh6pH202024140977	<p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> </ul>
CÓRDOBA	****3634*	GALVAN BENITEZ ROCIO	14-MAV-90250/23	253731051094	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</li> </ul> <p>Apartado 4.1. Datos de la Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta la Referencia catastral de la vivienda.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o el consignado no es correcto.</li> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en la vivienda.</li> <li>- Falta el coste total subvencionable.</li> </ul>
CÓRDOBA	****3756*	MONTILLA MOYA ANDRES	14-MAV-90156/23	253736493230	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda (no suma el IVA correctamente)</li> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o no es correcto.</li> </ul>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****3851*	RUBIO ARANDA BELEN	14-MAV-00155/23	Eh6pH202024131902	Apartado 4.1 : Datos de la vivienda: - Falta el año de construcción, o es erróneo. (no se puntúa). (Año de Construcción: 1998). Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1. Situación para la que solicita la subvención.
CÓRDOBA	****4860*	LAMA ORTEGA ALFONSO	14-MAV-90123/23	253739521285	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: -Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta el año de construcción, o es erróneo.
CÓRDOBA	****4883*	RUIZ PEÑA JOSE MARIA	14-MAV-00178/23	Eh6pH202024134821	COMPLETA. No requiere subsanación.
CÓRDOBA	****5059*	VELEZ GARCIA JORGE HUMBERTO	14-MAV-90118/23	253736116358	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****5093*	MONEDERO HERNANDEZ JOSE LUIS	14-MAV-90044/23	253734927240	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****5127*	RUBIO ROPERO PEDRO RAMON	14-MAV-00130/23	Eh6pH202024137219	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CÓRDOBA	****5172*	VISO MORAL OTILIA ANGELES	14-MAV-00094/23	Eh6pH202024143372	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****5392*	GONZALEZ CUENCA LEON	14-MAV-90113/23	253732697932	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, o en su caso.</li> <li>- Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionado las solicitadas y las concedidas.</li> <li>- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</li> </ul>
CÓRDOBA	****5445*	HERRERO RUBIO FELIPE	14-MAV-00014/23	Eh6pH202024122523	COMPLETA. No requiere subsanación.
CÓRDOBA	****5482*	TRIGO RICO RAFAEL	14-MAV-00096/23	Eh6pH200202471492	COMPLETA. No requiere subsanación.
CÓRDOBA	****5531*	CAÑAS ALVAREZ FRANCISCO	14-MAV-90160/23	253734288022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</li> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda (es erróneo).</li> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta la fecha en la Solicitud.</li> </ul>
CÓRDOBA	****5576*	LÓPEZ RIVAS ENRIQUETA	14-MAV-00034/23	Eh6pH202024133758	<p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
CÓRDOBA	****6245*	BASCON CALVILLO JOSEFA	14-MAV-90254/23	253737954910	-El formulario de la solicitud presentado no es correcto, debe presentar el modelo de Anexo I publicado en la orden 16 de octubre de 2023, Boja n.º 204 de 24 de octubre de 2023, correspondiente al programa por el que solicita la subvención.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****6295*	SERRANO VENTURA ROSARIO	14-MAV-00111/23	Eh6pH200202468674	APARTADO 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: - Firma Solicitud Representante: - Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CÓRDOBA	****7105*	BADIOLA MIR GENOVEVA ELVIRA	14-MAV-90035/23	253734616304	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta año de construcción de la vivienda, o no es correcto. Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.3), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
CÓRDOBA	****7280*	RAYA RAMIREZ FERNANDO	14-MAV-00166/23	Eh6pH202024137983	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CÓRDOBA	****7322*	ARIAS TRUJILLO MAGDALENA	14-MAV-90141/23	253738601474	Apartado 4.2. Costes Subvencionables - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.
CÓRDOBA	****7380*	ARAGON PEREZ JOSE ANTONIO	14-MAV-90043/23	253731614835	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****7555*	CORDOBA ANGULO ANA M <sup>a</sup>	14-MAV-90147/23	253735169955	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta el año de construcción de la vivienda. Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. (no se puntúa). - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****7608*	SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO	14-MAV-90036/23	253730337756	<p>Apartado 1. Datos de la persona o entidad solicitante y de la persona representante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe indicar el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante, o el consignado no es correcto, o ininteligible.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste subvencionable en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta coste subvencionable de Honorarios profesionales , o no es correcto.</li> <li>- Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>
CÓRDOBA	****7845*	PELEGRIN MOLINA MARIA DEL ROSARIO	14-MAV-90252/23	253739412290	-El formulario de la solicitud presentado no es correcto, debe presentar el modelo de Anexo I publicado en la orden 16 de octubre de 2023, Boja n.º 204 de 24 de octubre de 2023, correspondiente al programa por el que solicita la subvención.
CÓRDOBA	****8000*	EL MREBBEJ OUAHBI NAIMA	14-MAV-90157/23	253739908136	<p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el año de construcción, o es erróneo.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).</li> </ul>
CÓRDOBA	****8039*	PLAZA PERAL CELIA	14-MAV-00042/23	Eh6pH202024131748	COMPLETA. No requiere subsanación.
CÓRDOBA	****8212*	BENITEZ AGUILAR RAFAEL	14-MAV-90154/23	253733926308	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>
CÓRDOBA	****8267*	LOPEZ GUTIERREZ BERNABE	14-MAV-00110/23	Eh6pH200202493754	<p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> </ul>
CÓRDOBA	****8298*	GONZALEZ TORRECILLA MARIA PILAR	14-MAV-90041/23	253738535748	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta coste subvencionable en la mejora de Accesibilidad, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
CÓRDOBA	****8375*	RUANO MURILLO FUENSANTA MATILDE	14-MAV-00168/23	Eh6pH202024129878	COMPLETA. No requiere subsanación.
CÓRDOBA	****8670*	SANTIAGO ARROYO CARMEN	14-MAV-90122/23	253735523887	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****8677*	YUBERO GARCIA ANGEL	14-MAV-90037/23	253731162020	COMPLETA. No requiere subsanación.
CÓRDOBA	****9386*	ESPEJO PALACIOS ELVIRA	14-MAV-90151/23	253735409718	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****9393*	CANO GOMEZ EDUARDO	14-MAV-90150/23	253730957188	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
CÓRDOBA	****9415*	MORENO PRIETO FRANCISCO	14-MAV-90179/23	253739727704	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
CÓRDOBA	****9687*	MARIN VALDIVIA DOLORES	14-MAV-00083/23	Eh6pH200202469066	COMPLETA. No requiere subsanación.
DOS TORRES	****0853*	MENENDEZ MUÑOZ JUAN LUIS	14-MAV-90135/23	253735304621	COMPLETA. No requiere subsanación.
DOS TORRES	****7056*	CORTES CAMACHO ISABEL	14-MAV-00125/23	Eh6pH202024140706	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: -Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar , Fecha y Firma: -Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
DOS TORRES	****7269*	BLANCO SERRANO JUAN EUGENIO	14-MAV-90127/23	253735583227	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea (La dirección no coincide).
DOS TORRES	****7529*	PEDRAJAS SERRANO JOSE M <sup>a</sup>	14-MAV-90144/23	253735095007	Apartado 4.2 Costes Subvencionables - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
DOS TORRES	****7794*	BARRIONUEVO GONZÁLEZ ANTONIA	14-MAV-90134/23	253739376243	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
DOS TORRES	****7998*	LUNA BREÑA JOSÉ	14-MAV-00131/23	Eh6pH202024141342	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma : - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
DOS TORRES	****8083*	RUBIO MORENO CARMEN	14-MAV-90126/23	253738779458	COMPLETA. No requiere subsanación.
DOS TORRES	****9663*	MARQUEZ RUIZ MANUEL	14-MAV-90133/23	253735454105	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea. Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
DOS TORRES	****9711*	POZUELO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	14-MAV-90143/23	253731140048	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
FERNÁN-NÚÑEZ	****5709*	COSANO OSUNA JOSE	14-MAV-90198/23	253730431834	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda (es erróneo). - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
FUENTE OBEJUNA	****2573*	CUBERO AGREDANO CARMEN	14-MAV-90224/23	253732603614	COMPLETA. No requiere subsanación.
FUENTE OBEJUNA	****2681*	MOLERO CHAVERO EMILIANA NATIVIDAD	14-MAV-90124/23	253738803003	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la licencia de obras, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
FUENTE OBEJUNA	****3434*	HABAS LOZANO JOAQUINA	14-MAV-90120/23	253730477459	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
FUENTE OBEJUNA	****4896*	LEON GARCIA FLORENCIO	14-MAV-90121/23	253730888348	COMPLETA. No requiere subsanación.
FUENTE OBEJUNA	****6320*	MAROTO HERRERA BASILIA	14-MAV-90189/23	253730060745	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 año de construcción.
FUENTE OBEJUNA	****6523*	LEAL GONZALEZ MARIA	14-MAV-90027/23	253737800433	Apartado 5 .Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
FUENTE PALMERA	****0342*	ALINQUER ROMERO RAFAELA	14-MAV-90149/23	253735570717	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar , Fecha y Firma: - Falta cumplimentar la fecha.
FUENTE PALMERA	****2428*	DOBLAS CID JOSE	14-MAV-00167/23	Eh6pH202024132457	COMPLETA. No requiere subsanación.
FUENTE PALMERA	****2560*	RIVERA YAMUZA MANUEL	14-MAV-90052/23	253739426733	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.
FUENTE PALMERA	****2790*	MORALES GARCÍA DOLORES	14-MAV-00187/23	Eh6pH202024133477	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o es erróneo. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
FUENTE PALMERA	****3786*	BERNAL RIVERO JUANA	14-MAV-90049/23	253739997049	Apartado 3. Declaraciones: - Falta cumplimentar el apartado 3 de la solicitud. Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta tipo de Vivienda. - Falta el año de construcción de la vivienda, o no es correcto.
FUENTE PALMERA	****4047*	CARMONA HERRERA FERMIN	14-MAV-90142/23	253731431021	COMPLETA. No requiere subsanación.
FUENTE PALMERA	****4308*	DELGADO HERRUZO FRANCISCO JOSE	14-MAV-90119/23	253736759194	COMPLETA. No requiere subsanación.
FUENTE PALMERA	****7712*	RUANO FERNANDEZ JUANA	14-MAV-90109/23	253735551777	COMPLETA. No requiere subsanación.
FUENTE PALMERA	****7968*	NARVAEZ CALDERON DOLORES	14-MAV-90202/23	253730644276	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
GRANJUELA (LA)	****7129*	GALA CARO MARIA ANTONIA	14-MAV-90136/23	253738747571	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</li> </ul> <p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Referencia catastral es errónea.</li> </ul> <p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 5 .Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).</li> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción (no se puntúa).</li> </ul>
HINOJOSA DEL DUQUE	****1601*	GOMEZ GUZMAN FAUSTINA	14-MAV-00080/23	Eh6pH202024128890	COMPLETA. No requiere subsanación.
HINOJOSA DEL DUQUE	****2681*	SANDOVAL NEVADO SANTOS	14-MAV-00065/23	Eh6pH202024135652	COMPLETA. No requiere subsanación.
HINOJOSA DEL DUQUE	****2886*	REVALIENTE LUNA JOAQUINA JOSEFINA	14-MAV-90054/23	253738463126	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o es erróneo.</li> <li>- Falta el IVA de los honorarios profesionales, o es erróneo.</li> <li>- Falta el IVA en la tramitación administrativa, o es erróneo.</li> <li>- Falta el IVA en la licencia de obras, o es erróneo.</li> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> </ul>
HINOJOSA DEL DUQUE	****3358*	NISTAL GOMEZ CARLOS	14-MAV-90099/23	253733295081	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltan el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda.</li> <li>- Falta el IVA de los honorarios profesionales.</li> <li>- Falta el IVA en la tramitación Administrativa.</li> <li>- Falta el IVA en la licencia de obras, o es erróneo.</li> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> </ul>
HINOJOSA DEL DUQUE	****4041*	LARGO TORRICO MARIA SAN JUAN	14-MAV-00066/23	Eh6pH202024126807	<p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
HINOJOSA DEL DUQUE	****5152*	LUNA FERNANDEZ FRANCISCO	14-MAV-00081/23	Eh6pH202024131216	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	****5393*	JAIME RUBIO MANUELA	14-MAV-90064/23	253739264079	COMPLETA. No requiere subsanación.
HINOJOSA DEL DUQUE	****6002*	CABALLERO JIMENEZ FRANCISCA	14-MAV-90051/23	253730135640	Apartado 4.1. Datos de la Vivienda: - Falta año de construcción de la vivienda, o es erróneo (año de construcción 1968). - Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda (Es erróneo). -- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. - Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).
HINOJOSA DEL DUQUE	****9836*	CAMBRON ZARZA TEODORA	14-MAV-00092/23	Eh6pH202024116152	COMPLETA. No requiere subsanación.
HORNACHUELOS	****4180*	ALVAREZ FERNANDEZ JAVIER	14-MAV-00060/23	Eh6pH202024140217	COMPLETA. No requiere subsanación.
IZNÁJAR	****5468*	MOLINA LOPEZ ANTONIO VIRGILIO	14-MAV-90112/23	253737597871	COMPLETA. No requiere subsanación.
LUCENA	****0866*	CALIZ PEREZ AMPARO	14-MAV-90215/23	253739274077	Apartado 4.1. Datos de la vivienda - La Referencia catastral es errónea.
LUCENA	****1060*	CABRERA AYALA ARACELI	14-MAV-00221/23	Eh6pH202024138712	COMPLETA. No requiere subsanación.
LUCENA	****2469*	MÁRMOL MUÑOZ ANTONIO	14-MAV-00243/23	Eh6pH202024123032	COMPLETA. No requiere subsanación.
LUCENA	****2959*	RAMIREZ AMARO ANTONIO	14-MAV-00240/23	Eh6pH202024130717	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
LUCENA	****3333*	PACHECO IZQUIERDO JOSE MANUEL	14-MAV-00197/23	Eh6pH202024132544	COMPLETA. No requiere subsanación.
LUCENA	****4342*	CAÑETE FERNÁNDEZ MARIA DE LA O	14-MAV-00201/23	Eh6pH202024123606	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
LUCENA	****9182*	RODRÍGUEZ RAMÍREZ MARIA LOURDES	14-MAV-00204/23	Eh6pH202024143300	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
LUCENA	****9341*	LAVELA MUÑOZ ARACELI	14-MAV-00247/23	Eh6pH202024134076	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: -Firma Solicitud Representante: Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
LUCENA	****9727*	CORTEZ RAMIREZ MARIA ARACELI	14-MAV-90196/23	253737923710	COMPLETA. No requiere subsanación.
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****1702*	PRIETO JIMENEZ JUAN	14-MAV-90173/23	253738521191	COMPLETA. No requiere subsanación.
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****1862*	VALENZUELA NIETO ISABEL	14-MAV-90169/23	253737757639	Apartado 5 .Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****1909*	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN	14-MAV-90172/23	253736902026	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****3973*	LUQUE GALVEZ MARIA TERESA	14-MAV-90180/23	253736082589	COMPLETA. No requiere subsanación.
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****5525*	JIMENEZ GALVEZ TERESA	14-MAV-90171/23	253735546656	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. (no se puntúa). - Falta cumplimentar Apartado 5.3), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****6712*	PALACIOS MARQUEZ TERESA	14-MAV-90170/23	253732625335	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****7973*	BASCON RIVILLA CRISTOBAL	14-MAV-90183/23	253732957632	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea.
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****8688*	MUÑOZ SOLER GRACIA	14-MAV-90182/23	253739324278	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	****9376*	PALACIOS MARQUEZ ANTONIO	14-MAV-90175/23	253739817142	Apartado 1. Datos de la persona o entidad solicitante y de la persona representante: - Debe indicar el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante.
MONTILLA	****2199*	ROMERO ARJONA MARIA DEL CARMEN	14-MAV-00186/23	Eh6pH202024143607	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar , Fecha y Firma: - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
MONTILLA	****2296*	RAMIREZ GAZQUEZ ANTONIO	14-MAV-90185/23	253731670651	Apartado 4.1. Datos de la Vivienda: - La Referencia catastral es errónea.
MONTILLA	****2420*	RUIZ PORTERO JOSEFA	14-MAV-90176/23	253731638719	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar , Fecha y Firma: - Falta la firma del solicitante.
MONTILLA	****3424*	GAMERO SALINAS DOLORES	14-MAV-90184/23	253738568837	Apartado 2. Lugar y medio de notificación: - Debe optar por un lugar y medio de notificación. Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta el año de construcción, o es erróneo (en el catastro el año de construcción es 1993). Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar , Fecha y Firma: - Falta la fecha.
MONTILLA	****4497*	TEJADA RAYA JOAQUIN	14-MAV-90164/23	253736728969	Apartado 3. Declaraciones: - Falta declarar que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, ó en su caso. - Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas. Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea. Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MONTILLA	****5215*	FERNÁNDEZ FLORES MARÍA DEL CARMEN	14-MAV-00161/23	Eh6pH200202499306	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: -Firma solicitud representante: - Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
MONTILLA	****6388*	RAYA RAYA PILAR	14-MAV-00159/23	Eh6pH202024143085	COMPLETA. No requiere subsanación.
MONTILLA	****6547*	LUQUE ROMERO MUÑOZ ELISA	14-MAV-00174/23	Eh6pH202024102100	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el IVA de los honorarios profesionales, o no es correcto. - Falta el IVA en la tramitación Administrativa, o no es correcto. - Falta el IVA en la licencia de obras, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
MONTILLA	****8948*	JURADO SALIDO ISABEL	14-MAV-00148/23	Eh6pH202024132227	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en tramitación administrativa, o es erróneo. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. -No es RPR. No procede (Montilla).
MONTILLA	****9593*	POLO AGUILAR MANUEL	14-MAV-00165/23	Eh6pH202024130825	COMPLETA. No requiere subsanación.
MONTILLA	****9671*	CRUZ CASAS DULCENOMBRE DE JESÚS	14-MAV-00020/23	Eh6pH202024130068	Apartado 4.1 : Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea. Aparatado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).
MONTORO	****0701*	MARTINEZ ARROYO ROSALIA MARIA	14-MAV-00210/23	Eh6pH202024140603	COMPLETA. No requiere subsanación.
MONTORO	****4061*	JIMENEZ MOLINA LUIS	14-MAV-00225/23	Eh6pH202024126969	COMPLETA. No requiere subsanación.
MONTORO	****5592*	VIBORA PEREZ ANTONIO	14-MAV-00219/23	Eh6pH202024134396	COMPLETA. No requiere subsanación.
MONTURQUE	****8339*	OSUNA COMINO JUANA	14-MAV-00002/23	Eh6pH202024129405	Aparatado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.(no se puntúa).



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
MORILES	****0783*	ACERO DOBLAS ANTONIO	14-MAV-90199/23	253737195491	<p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).</p> <p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: -Representación Solicitud Representante: Falta Documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
NUEVA CARTEYA	****1287*	TAPIA GALAN MANUEL	14-MAV-00003/23	Eh6pH202024126834	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o es erróneo.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</p>
NUEVA CARTEYA	****1545*	RAMIREZ ORTEGA MARIANA	14-MAV-90006/23	253735822418	<p>Apartado 3. Declaraciones: - Falta declarar que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, ó en su caso. - Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas. - Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</p>
NUEVA CARTEYA	****4919*	LUQUE LOPEZ FRANCISCO	14-MAV-00005/23	Eh6pH202024134132	<p>- Presentan facturas de obra ya realizada, anterior a la fecha de la convocatoria, por la que deberán aclarar esta situación. - Según el punto 2.a) punto 3. del cuadro resumen de las bases reguladoras, de la Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "no serán subvencionables actuaciones ejecutadas con anterioridad a la resolución de concesión de la subvención".</p> <p>Apartado 4.1 : Datos de la vivienda: - Falta año de construcción de la vivienda, o es erróneo (año de construcción 1987).</p>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
PALMA DEL RÍO	****5795*	SILVA GARCIA JOSEFA	14-MAV-00245/23	Eh6pH202024118507	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea.
PALMA DEL RÍO	****6193*	GUERRERO UROZ YOLANDA	14-MAV-90235/23	253739094181	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.1).
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	****2110*	CURIEL LASTRA JOSEFA	14-MAV-90039/23	253734418787	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	****3196*	GORDON GARCIA CARMEN	14-MAV-90025/23	253735154630	COMPLETA. No requiere subsanación.
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	****3356*	SANCHEZ RUIZ ANTONIO	14-MAV-90032/23	253733654331	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	****5476*	FERNANDEZ GOMEZ JOSEFA	14-MAV-90026/23	253738187901	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta año de construcción de la vivienda, o no es correcto.
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	****6078*	DURAN VIÑAS JUAN	14-MAV-90028/23	253738806015	COMPLETA. No requiere subsanación.
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	****8831*	BARRENA CABALLERO ANTONIO	14-MAV-90038/23	253731077057	Apartado 3. Declaraciones: - Ha declarado que si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, pero NO ha relacionado las solicitadas y las concedidas.
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	****9179*	MARTINEZ GONZALEZ RAUL	14-MAV-90019/23	253739290871	COMPLETA. No requiere subsanación.
POSADAS	****6091*	PALACIOS VARGAS JUAN	14-MAV-00158/23	Eh6pH202024143612	Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
POZOBLANCO	****0287*	GARCIA TORRALBO PEDRO	14-MAV-00226/23	Eh6pH202024130257	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
POZOBLANCO	****0669*	REDONDO LOPEZ RAFAEL	14-MAV-90200/23	253730042111	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en los honorarios profesionales, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
POZOBLANCO	****1017*	MORENO MORALES ROSALIA	14-MAV-90230/23	253732164749	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en Mejora de la Accesibilidad en vivienda. - Falta Coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
POZOBLANCO	****1028*	MORENO HERRERO BARTOLOME	14-MAV-90232/23	253732665829	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
POZOBLANCO	****1115*	DUEÑAS CABRERA RAFAEL	14-MAV-90236/23	253733873614	Apartado 2. Lugar y medio de Notificación: -Debe optar por un lugar y medio de notificación.
POZOBLANCO	****1657*	QUIROS CABELLO FRANCISCO	14-MAV-00220/23	Eh6pH202024131641	-Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la tramitación administrativa, o es erróneo. - Falta el IVA en la licencia de obras, o es erróneo. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.1) (no se puntúa). - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa). - Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción (no se puntúa).
POZOBLANCO	****3099*	FERNANDEZ GALAN JUAN	14-MAV-90239/23	253735092660	Apartado 2. Lugar y medio de notificación: - El lugar y medio de notificación consignado no es correcto o es ininteligible.
POZOBLANCO	****3173*	MUÑOZ GARCIA ALFONSO	14-MAV-90237/23	253736409774	Apartado 4.1 : Datos de la vivienda: - Falta el año de construcción de la vivienda, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
POZOBLANCO	****3445*	GARCIA GARCIA JUAN	14-MAV-00231/23	Eh6pH202024137765	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
POZOBLANCO	****4695*	DUÉÑAS COBOS CATALINA	14-MAV-90244/23	253738786333	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
POZOBLANCO	****5742*	VALLEZ TROYANO LUISA SOLEDAD	14-MAV-90208/23	253733702007	Apartado 4.1 : Datos de la vivienda - La Referencia catastral es errónea.
POZOBLANCO	****6196*	GONZALEZ MERINO CATALINA AGUSTINA	14-MAV-90227/23	253732465479	Apartado 2. Lugar y medio de notificación: - El lugar y medio de notificación consignado no es correcto o ininteligible.
POZOBLANCO	****6686*	CEJUDO BLANCO MARIA JESUS	14-MAV-90238/23	253737744059	Apartado 3. Declaraciones: - Falta declarar si cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y si se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las Bases reguladoras. - Falta declarar que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, o en su caso. - Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas. Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste sin IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda. - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
POZOBLANCO	****7379*	MANTAS ARROYO MARIA CARMEN	14-MAV-90212/23	253738868860	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</li> <li>- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta Coste Total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>
POZOBLANCO	****7766*	RISQUEZ RUIZ MANUEL	14-MAV-90203/23	253734883597	<p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el año de construcción, o es erróneo (el año de construcción es 1961).</li> </ul>
POZOBLANCO	****7885*	RUBIO MANSILLA BERNARDINO	14-MAV-90213/23	253730173544	<p>Apartado 2. Lugar y medio de notificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe optar por un lugar y medio de notificación:</li> <li>- Falta dirección de notificación.</li> </ul>
POZOBLANCO	****8334*	FERNANDEZ GARCIA ANTONIA	14-MAV-90211/23	253739608907	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>
POZOBLANCO	****9430*	BLANCO ALCAIDE PAULA	14-MAV-00216/23	Eh6pH202024127395	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad de la vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>
PRIEGO DE CÓRDOBA	****0251*	LOPEZ AGUILERA ADOLFO MANUEL	14-MAV-90128/23	253735762723	<p>Apartado 1. Datos de la persona o entidad solicitante y el representante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe indicar el nombre de la persona solicitante.</li> <li>- Debe indicar domicilio de la persona solicitante, o el consignado no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ha declarado que sí ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, pero NO ha relacionado las solicitadas y las concedidas.</li> </ul> <p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</li> </ul>
PRIEGO DE CÓRDOBA	****0638*	CAMPAÑA MIRANDA RAFAEL	14-MAV-90089/23	253730874814	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
PRIEGO DE CÓRDOBA	****5390*	RADA CORDON JOSE	14-MAV-90103/23	253736195439	COMPLETA. No requiere subsanación.
PRIEGO DE CÓRDOBA	****6417*	ORTIZ ORTIZ ROSARIO	14-MAV-90015/23	253736749571	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, ó en su caso</li> <li>- Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el IVA en la Licencia de obras, o es erróneo.</li> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).</li> </ul>
PRIEGO DE CÓRDOBA	****6505*	COBO JURADO MANUEL	14-MAV-90129/23	253739540223	COMPLETA. No requiere subsanación.
PRIEGO DE CÓRDOBA	****7525*	ARIZA JIMENEZ TOMAS DANIEL	14-MAV-90140/23	253736126552	COMPLETA. No requiere subsanación.
PUENTE GENIL	****0482*	SOLIS OREJUELA PETRONILA	14-MAV-00053/23	Eh6pH202024141895	<p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
PUENTE GENIL	****2186*	GOMEZ LUQUE FRANCISCO	14-MAV-00115/23	Eh6pH200202468631	COMPLETA. No requiere subsanación.
PUENTE GENIL	****3720*	GONGORA PINEDA FRANCISCO	14-MAV-90251/23	253732913818	<p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Falta año de construcción de la vivienda.</li> <li>- Falta la dirección de la actuación, o es errónea.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> <li>- Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</li> </ul>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
PUENTE GENIL	****3810*	FERNANDEZ GONZALEZ JOSEFA	14-MAV-90102/23	253735790639	COMPLETA. No requiere subsanación.
PUENTE GENIL	****5158*	ESTRADA GUZMAN RAFAEL	14-MAV-90079/23	253736090707	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el IVA de Honorarios profesionales , o no es correcto. - Falta coste subvencionable de Honorarios profesionales , o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
PUENTE GENIL	****8943*	PEREZ NAVARRO JOSE MIGUEL	14-MAV-00059/23	Eh6pH202024138501	-Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA de los honorarios profesionales, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: - Firma solicitud representante: Falta documentación acreditativa de la representación, según artículo 5, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
RUTE	****0426*	ALBA CABALLERO ANA	14-MAV-00214/23	Eh6pH202024130548	COMPLETA. No requiere subsanación.
RUTE	****1084*	TRUJILLO JIMÉNEZ ALFONSO	14-MAV-00205/23	Eh6pH202024124222	COMPLETA. No requiere subsanación.
RUTE	****1126*	LOPERA ESPINAR JOSE	14-MAV-00234/23	Eh6pH202024122621	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
RUTE	****4173*	COBOS MORENO JOSEFA	14-MAV-00233/23	Eh6pH200202467708	Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o es erróneo. - Falta el IVA de los honorarios profesionales , o es erróneo. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.
RUTE	****5692*	MONTES GARCIA ANTONIA	14-MAV-00223/23	Eh6pH202024103031	COMPLETA. No requiere subsanación.
RUTE	****6567*	BUENO NAVAJAS MARIA ANTONIA	14-MAV-00228/23	Eh6pH202024112663	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
RUTE	****9429*	CAMPOS REINA MARIA	14-MAV-00222/23	Eh6pH200202498022	<p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</p> <p>- Presenta facturas de obra ya realizada, anterior a la fecha de la convocatoria, por la que deberá aclarar esta situación. - Según el punto 2.a) punto 3. del cuadro resumen de las bases reguladoras, de la Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "no serán subvencionables actuaciones ejecutadas con anterioridad a la resolución de concesión de la subvención".</p>
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTE	****1697*	CRESPO CRESPO FRANCISCO	14-MAV-00246/23	Eh6pH202024127194	COMPLETA. No requiere subsanación.
SANTAELLA	****1641*	JARABA MONTILLA MICAELA	14-MAV-00193/23	Eh6pH202024128807	COMPLETA. No requiere subsanación.
TORRECAMPO	****5998*	PASTOR PEREZ GUMERSINDA	14-MAV-90106/23	253734237084	<p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Revisar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el Apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</p>
TORRECAMPO	****6380*	MARQUEZ MOYANO ANTONIA	14-MAV-90087/23	253735058619	COMPLETA. No requiere subsanación.
TORRECAMPO	****7652*	PELAEZ ARRIBA VALENTIN	14-MAV-90107/23	253731138086	<p>Apartado 4.1. Datos de la Vivienda: - La Referencia catastral es errónea. Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en licencia de obras, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 situación para la que solicita la subvención.</p>
TORRECAMPO	****8521*	JURADO GUERRERO JUAN	14-MAV-90105/23	253736560656	<p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste sin IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda.</p>
VALENZUELA	****4163*	BLANCA SANCHEZ ANTONIO	14-MAV-00073/23	Eh6pH202024127126	COMPLETA. No requiere subsanación.



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
VALSEQUILLO	****6629*	ANTILLEZ AGUZA IGNACIA	14-MAV-00138/23	Eh6pH202024140773	COMPLETA. No requiere subsanación.
VILLA DEL RÍO	****2253*	RIOS AGUILERA LUIS	14-MAV-90192/23	253734829911	Apartado 3. Declaraciones: - Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación. Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o el consignado no es correcto.
VILLA DEL RÍO	****7464*	DEL CASTILLO PÉREZ TERESA MARIA	14-MAV-00190/23	Eh6pH200202484728	COMPLETA. No requiere subsanación.
VILLA DEL RÍO	****9344*	QUINTANILLA SERRANO JOSE	14-MAV-90191/23	253730318944	Apartado 3. Declaraciones: - Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación. Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el IVA en Mejora de la accesibilidad en vivienda, o el consignado es erróneo.
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	****1016*	CANO CANO PABLO	14-MAV-90206/23	253735523213	Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	****2811*	ROMERO CANO M <sup>a</sup> GRACIA	14-MAV-90194/23	253733342764	Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención ( no se puntúa).
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	****5680*	HIGUERA GUTIERREZ JUAN MIGUEL	14-MAV-90195/23	253739151345	Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - La Referencia catastral es errónea. Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.2), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****0068*	BLANCAS PAVON ROSARIO	14-MAV-90078/23	253735719589	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, o en su caso.</li> <li>- Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, relacionando las solicitadas y las concedidas.</li> <li>- Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</li> <li>- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</li> </ul>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****0292*	JARABA RAYA JOSE Mª	14-MAV-90070/23	253732492606	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o el consignado no es correcto.</li> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda.</li> <li>- Falta el coste total subvencionable.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.1).</li> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</li> </ul>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****1313*	PORRAS MORENO ELISEA	14-MAV-00001/23	Eh6pH202024115714	<p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> </ul>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****1364*	LOPEZ GARRIDO ANTONIO	14-MAV-00086/23	Eh6pH202024119838	<p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</li> </ul>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****1818*	CHACON CABALLERO RAFAEL	14-MAV-90091/23	253734619823	<p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta el año de la construcción de la vivienda, o es erróneo.</p> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables: - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable de los honorarios profesionales, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en la tramitación Administrativa, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en la licencia de obras, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta Apartado 5.1). - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</p> <p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma: - Falta lugar y fecha del solicitante.</p>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****2009*	COPADO JORDAN VICTOR MANUEL	14-MAV-90071/23	253734554126	<p>Apartado 3. Declaraciones: - Falta declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</p> <p>Apartado 4.1. Datos de la vivienda: - Falta la dirección de la actuación, o es errónea.</p> <p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</p>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****2417*	GUIJO GARCIA MIGUEL	14-MAV-90072/23	253737210349	<p>Apartado 4.1 : Datos de la vivienda:            - Falta año de construcción de la vivienda, o no es correcto            Apartado 4.2 costes subvencionables.            - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.            Apartado 5 .Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:            - Falta cumplimentar Apartado 5.2), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</p>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****3054*	DIAZ GORDILLO PURIFICACION	14-MAV-90084/23	253735386601	<p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:            - Falta coste total subvencionable, o no es correcto.            Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:            - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</p>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****4310*	DIAZ DE LA FUENTE ANTONIO	14-MAV-90101/23	253735817981	COMPLETA. No requiere subsanación.
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****6422*	RUIZ AYALA ANTONIO	14-MAV-90090/23	253731013981	<p>Apartado 3. Declaraciones:            -Falta declarar si ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Relacionando las solicitadas y las concedidas.            Apartado 4.1. Datos de la vivienda:            - Falta el año de construcción de la vivienda, o es erróneo.            Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:            - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa).            - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.            Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar , Fecha y Firma:            - Falta la lugar y fecha.</p>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****7338*	DUÑAS INFANTE RAFAEL	14-MAV-90077/23	253734091009	<p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables:            - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.            Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:            - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 situación para la que solicita la subvención.</p>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****7678*	DIAZ LEON MICAELA	14-MAV-90097/23	253732111139	<p>Apartado 4.1. Datos de la Vivienda: - Falta el año de construcción de la vivienda.</p> <p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.2), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención (no se puntúa). - Falta cumplimentar Apartado 5.3), ó hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción (no se puntúa).</p> <p>Apartado 6. Declaración, Solicitud, Lugar , Fecha y Firma: - Falta la fecha.</p>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****7717*	GARCIA CABALLERO PEDRO	14-MAV-90093/23	253736116469	<p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta cumplimentar el apartado 4.2 de los costes subvencionables. - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos - Falta Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención.</p>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****7930*	BARRAGAN ARMENTA CARMEN	14-MAV-90098/23	253734981232	<p>Apartado 3. Declaraciones: - Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación</p> <p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables: - Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</p> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos: - Falta cumplimentar Apartado 5.1). - Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. (no se puntúa). - Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción (no se puntúa).</p>



## Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Delegación Territorial de Córdoba

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	NIF	APELLIDOS y NOMBRE	CÓDIGO EXPEDIENTE	Exp. VEAJA	MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****9254*	PEREA MORENO MANUEL	14-MAV-90069/23	253736575016	<p>Apartado 3. Declaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta declarar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras de aplicación.</li> </ul> <p>Apartado 4.1 : Datos de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta año de construcción de la vivienda, o es erróneo.</li> </ul> <p>Apartado 4.2. Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul> <p>Apartado 5. Criterios de valoración: información y datos necesarios para aplicarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.2), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Situación para la que solicita la subvención. (no se puntúa)</li> <li>- Falta cumplimentar Apartado 5.3), o hay discrepancias con el apartado 4.1 Año de construcción.</li> </ul>
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	****9755*	PALACIOS MORENO CRISTOBAL	14-MAV-90085/23	253736597352	<p>Apartado 4.2 Costes Subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta el coste subvencionable en la mejora de la accesibilidad en vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste sin IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda.</li> <li>- Falta el IVA en la mejora de la accesibilidad en la vivienda, o no es correcto.</li> <li>- Falta el coste total subvencionable, o no es correcto.</li> </ul>